

POLÍTICA

- GUATEMALA: DESEMPEÑO POLÍTICO PARTIDARIO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010
- SITUACIÓN DEL PAÍS DE ACUERDO A ESTUDIOS RECIENTES

REVISTA DE PRENSA

- POLÍTICAS EDUCATIVAS DE LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS, Samuel Fadul
- LEY ANTIPANDILLAS, UN DEBATE INDISPENSABLE, Javier Brolo
- SOMBRÍO PANORAMA PRESUPUESTARIO EN 2011, Pedro Prado

DOCUMENTOS

- SE MULTIPLICAN FACTORES DE PRESIÓN SOBRE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CONTRALOR GENERAL DE CUENTA
Comunicado del Movimiento Pro Justicia
Guatemala, 7 de septiembre de 2010
- CICIG: TRES AÑOS DE LABORES
Comunicado de Prensa
Guatemala, 9 de septiembre de 2010
- "SIN LOS DERECHOS HUMANOS, LOS OBJETIVOS DEL MILENIO FRACASARÁN"
Comunicado de las Naciones Unidas
Guatemala, 17 de septiembre de 2010
- GUATEMALA NO PUEDE APLAZAR LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD POR FALSAS MEDIDAS
Comunicado de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
Guatemala, 29 de septiembre de 2010



GUATEMALA:
desempeño político partidario durante el mes de septiembre de 2010

El Congreso de la República aprobó durante este período, una ampliación de Q1 mil 300 millones al presupuesto del Estado, para permitir al Ejecutivo disponer de créditos y donaciones para atender los daños ocasionados por la tormenta tropical Ágatha, que afectó al país a finales de mayo último. En tanto, el Gobierno entregó al Legislativo el proyecto de presupuesto para el 2011, el cual asciende a Q52 mil 959.6 millones.

Sin embargo, los congresistas no han logrado acuerdos para aprobar reformas a la Ley del Registro Nacional de las Personas (RENAP), a pesar de la crisis por la que atraviesa esa institución. Aunque el presidente Álvaro Colom anunció que intervendría dicho Registro, a la fecha esa medida no se ha concretado.

Tampoco se han alcanzado los acuerdos necesarios para aprobar la ley de extinción de dominio, la cual permitiría al Estado decomisar bienes adquiridos con fondos provenientes de hechos ilícitos, como medida para combatir el crimen organizado y aprovechar recursos para fortalecer las instituciones que se dedican a ese combate. El desacuerdo se debe, principalmente, a que varios sectores temen que esa ley viole derechos constitucionales, o se utilice como medio de persecución política.

Durante este período fue juramentada, con considerable retraso, la comisión que postulará candidatos a Contralor General de Cuentas. Los integrantes de la misma anticiparon que no podrán concluir su labor antes del 13 de octubre, fecha en que debería asumir el próximo Contralor. A la fecha, 25 profesionales, de 34 que presentaron su papelería, continúan en la contienda para ser nominados al cargo.

En tanto, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) cumplió tres años de labor en el país. El mandatario inició en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el cabildeo para solicitar una prórroga de dos años más al mandato de esa Comisión, el cual vence en septiembre del 2011.

El Instituto de Estudios Estratégicos del Pentágono de Estados Unidos publicó un informe en el que advierte que los cárteles de droga mexicanos están tomando el control del territorio guatemalteco, adentrándose también en el ámbito político, con lo que el país corre el riesgo de convertirse en el primer narco-Estado de Centroamérica. El embajador de Estados Unidos, Stephen McFarland, dijo que la continuidad del apoyo que su país le brinda a Guatemala para el combate al narcotráfico dependerá de que se logren importantes incautaciones de droga.

En cuanto a los partidos políticos, este mes el TSE sancionó a los partidos Patriota y Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) por realizar campaña electoral anticipada. Mientras, autorizó la inscripción como partido político de Victoria.

DESEMPEÑO POLÍTICO

Continúa crisis en el Registro Nacional de las Personas

Pese a la urgencia de resolver la crisis institucional que atraviesa el Registro Nacional de las Personas (RENAP), para evitar un mayor desgaste de la confianza y credibilidad de la población en esa entidad —y con ello, evitar un impacto negativo en la legitimidad de las elecciones generales del 2011—, aún no se han tomado medidas para ello. El presidente Álvaro Colom anunció, tras conocer la respuesta de la Corte de Constitucionalidad (CC) a una consulta hecha por éste, que intervendría el Registro. Sin embargo, días después del anuncio, Colom cambió de opinión y decidió que sólo recurriría a esa medida como última alternativa.

En cambio, el gobernante espera que las irregularidades detectadas en el RENAP sean corregidas a través de reformas a la ley de esa institución, las cuales se debaten en el Congreso. Asimismo, la Organización de los Estados Americanos efectuaría una auditoría para detectar la magnitud de los problemas en el Registro.

Entre las reformas que se analizan a la Ley del RENAP está ampliar la vigencia de la Cédula de Vecindad hasta el 2 de enero del 2013, permitiendo así que los ciudadanos acudan a votar con ésta o con el Documento Personal de Identificación (DPI) a las elecciones del próximo año. Asimismo, se prevé priorizar la emisión del DPI para aquellas personas que por una u otra razón no cuentan con Cédula, en especial los jóvenes que están por cumplir la mayoría de edad.

Las diputadas Rosa María de Frade y Nineth Montenegro propusieron, además, que se sustituya al delegado del Congreso en el Directorio del RENAP. De Frade sugirió que, en su lugar, se nombre a un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, quien debería contar con capacidades técnicas en sistemas informáticos. De igual manera, el Centro para la Defensa de la Constitución (CEDECÓN) consideró que en lugar del ministro de Gobernación y de un magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), el Directorio del RENAP debería estar integrado por delegados de éstos, quienes tendrían que cumplir con un perfil técnico y disponer de tiempo para dedicarse al rescate del citado Registro.

Sin embargo, la modificación de la composición del Directorio no es un punto sobre el que haya acuerdo, ni está incluida en el paquete de reformas que podrían obtener apoyo de la mayoría de bancadas. Cabe señalar, empero, que tal modificación sería sustancial para resolver los problemas del RENAP, muchos de los cuales se originaron en el poder para contratar discrecionalmente con que contaba el ex representante del Congreso en el RENAP, Mauricio Radford. Debido a que tanto el ministro de Gobernación como el magistrado del TSE delegado al Directorio tienen otras atribuciones fuera del RENAP, el representante del Congreso actuaba prácticamente como el único responsable del Directorio.

DESEMPEÑO POLÍTICO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

La Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) logró superar los desacuerdos entre los bloques de oposición –incluido el Partido Patriota (PP) que accedió a suspender la interpelación al ministro de Gobernación, Carlos Menocal, la cual había iniciado el 12 de julio pasado³— y conseguir apoyo para la aprobación de urgencia nacional de una ampliación al presupuesto del Estado por Q1 mil 300 millones. No obstante, para ello tuvo que ceder a las exigencias de algunas bancadas en cuanto a la distribución de esos recursos –el PP, por ejemplo, demandaba mayor asignación para el pago de deuda pública—, que servirán para reparar los daños causados por la tormenta tropical Ágatha y la erupción del Volcán de Pacaya. El decreto incluye candados para evitar que los recursos, provenientes de créditos y donaciones, se utilicen para otros fines.⁴

Además del acuerdo en el reparto de los fondos, el Congreso se vio presionado para aprobar esa ampliación por la emergencia que ocasionaron las lluvias durante este mes, y las advertencias del Gobierno de que se carecían de recursos para atender demandas básicas, como salud y educación.

En tanto, el Ejecutivo entregó al Congreso su proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el 2011, el cual asciende a Q52 mil 959.6 millones (Q1 mil 656.4 millones más que el presupuesto vigente). Dicho proyecto contempla mayores asignaciones a ministerios que ejecutan programas del Consejo de Cohesión Social.⁵ Los diputados tienen hasta el 30 de noviembre para aprobar el presupuesto. Sin embargo, se anticipan dificultades en la discusión del mismo, principalmente por la cercanía del proceso electoral y el reacomodo de las fuerzas en el Legislativo, de cara al mismo. Los primeros desacuerdos en torno al presupuesto se manifestaron durante este mes, pues el Gobierno quiere libertad en el uso de los recursos, mientras la oposición quiere evitar transferencias, pues se teme que los fondos se utilicen para favorecer la campaña electoral del partido de gobierno.

Cabe recordar que en el 2009 no se lograron acuerdos para aprobar el presupuesto de la Nación para el 2010, por lo que quedó vigente el del año anterior. El partido oficial ha encontrado obstáculos para que se aprueben modificaciones y ampliaciones presupuestarias solicitadas por el Ejecutivo para poder cumplir con sus programas. Debido a que no cuenta con mayoría en el Congreso, la UNE ha tenido que recurrir a alianzas con diferentes bloques –como la Gran Alianza Nacional (GANAN), el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), la Bancada Guatemala (BG), el Partido Unionista (PU) y la Unidad del Cambio Nacional (UCN)—. Sin embargo, tales alianzas han tenido que negociarse por separado, pues no responden a un plan estratégico o de largo plazo.

³ Empero, Menocal volvió a ser citado al Pleno, el 23.09, por el PP, para explicar por qué falló un operativo efectuado el 15.09, con el que se intentaba capturar a un supuesto capo del narcotráfico.

⁴ Los fondos se repartieron así: Ministerio de Salud Pública, Q80 millones; Ministerio de Agricultura, Q150 millones; Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Q530 millones; Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo, Q120 millones; Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro, Q20 millones; y Servicios de la deuda pública, Q400 millones.

⁵ El Ministerio de Educación, por ejemplo, tendría una asignación de Q9 mil 165.8 millones –12.5% más— y el programa que administra, Mi Familia Progresista, recibiría Q1 mil 026 millones, lo cual representa un incremento de 11.2%. Para el Ministerio de Agricultura el aumento sería de Q263 millones.

El no contar con un presupuesto adecuado a sus programas, también ha dificultado al Gobierno el cumplimiento de los mismos, y le ha llevado a acudir constantemente al Legislativo para que se aprueben créditos. También se ha solicitado una reforma tributaria para mejorar la recaudación del Estado. No obstante, en más de un año no se han conseguido acuerdos para ella.

El Legislativo aprobó también, en septiembre, un decreto que ordena al TSE convocar a una consulta popular para determinar si el pueblo de Guatemala quiere que el diferendo territorial que se mantiene con Belice se resuelva en la Corte Penal Internacional. Ahora, el Gobierno de Belice debe aprobar un decreto similar para realizar la consulta el mismo día y a la misma hora en ambos países.

Asimismo, se aprobó la Ley de Maternidad Saludable, que dispone dar acceso universal a los servicios de salud materna a todas las mujeres guatemaltecas y ordena atención postnatal. Además, fortalece los programas de salud reproductiva y planificación al dotarlos de recursos provenientes del impuesto a las bebidas alcohólicas.

Cuadro No. 2
GUATEMALA: Decretos legislativos aprobados por el Congreso de la República, septiembre 2010

No. de decreto	Descripción	Fecha
30-2010	Decreto por medio del cual se aprueba Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Vigente para el Ejercicio Fiscal 2010	07.09.10
31-2010	Decreto por medio del cual somete a Consulta Popular el tema "Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice para someter el Reclamo Territorial, Insular y Marítimo de Guatemala a la corte Internacional de Justicia, suscrito el 8 de diciembre de 2008"	09.09.10
32-2010	Ley que tiene como objetivo primordial garantizar la maternidad saludable de las mujeres, mediante el acceso universal, oportuno y gratuito a información y servicios durante el embarazo, parto y post-parto	09.09.10
33-2010	Decreto por medio del cual se aprueba la Convención sobre Municiones en Racimo, suscrita por Guatemala el 3 de diciembre del 2008	09.09.10
34-2010	Aprueba el Convenio Marco para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, suscrito en la ciudad de Guatemala el 12 de diciembre de 2007	09.09.10
35-2010	Aprueba el Tratado para la creación e implementación de la Hipoteca Centroamericana entre las repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, suscrito en la ciudad de Guatemala el 11 de diciembre del 2007	09.09.10
36-2010	Aprueba el Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 2006, suscrito por Guatemala el 17 de julio del 2006	09.09.10

Fuente: Elaboración del DISOP/ASÍES, con información del Congreso de la República (www.congreso.gob.gt)

En tanto, la aprobación de la ley de extinción de dominio, la cual busca decomisar bienes adquiridos con recursos provenientes de actividades ilícitas, quedó en suspenso debido a desacuerdos en torno a su contenido. Según el diputado Mariano Rayo, ponente de la iniciativa, el Colegio de Abogados, cámaras empresariales, algunas universidades y organizaciones sociales han pedido tiempo para

conocer a profundidad el contenido de la misma. Las cámaras de Industria y Comercio, por su parte, se pronunciaron en contra de ese proyecto de ley, por considerar que violaría derechos constitucionales.

La aprobación de esa normativa se ha visto retrasada, principalmente, por el temor de diversos sectores de que esa ley sirva para violar garantías constitucionales, como la presunción de inocencia. También entre los políticos se ha despertado el temor de que sea empleada como medio de persecución o venganza política, especialmente en el año electoral.

Empero, la ley de extinción de dominio sería una herramienta útil para combatir el crimen organizado, como lo ha sido en Colombia, y dotar de recursos al Estado para fortalecer sus instituciones de seguridad y justicia. La misma ha sido urgida por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala y por Estados Unidos, que la estiman necesaria para frenar el narcotráfico.

Por aparte, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Derechos Humanos (OACNUDH) criticó la iniciativa de ley antimaras y la que busca reactivar la pena de muerte, las cuales fueron presentadas en septiembre por el PP y la bancada Libertad Democrática Renovada (LÍDER), respectivamente. Ésta última mantuvo bloqueada la agenda, durante varias sesiones del Congreso, exigiendo la discusión de la iniciativa para reactivar la pena capital. Con anterioridad, ese bloque había presentado también un proyecto de ley antimaras, el cual, al igual que el del PP, es similar a la ley aprobada este año en El Salvador.

OACNUDH expresó preocupación por el debate en el Congreso de iniciativas como éstas, que promueven medidas que no atacan los problemas estructurales y que deslegitiman y debilitan el estado de Derecho. En particular, la organización cuestionó la aplicación de la pena de muerte en Guatemala, que implicaría una renuncia a tratados internacionales.

Las propuestas de ley antimaras, y la de reactivar la pena de muerte, empero, parecen responder a una estrategia de los partidos de oposición –LÍDER y PP— en preparación para la campaña electoral. Ante la inseguridad y la violencia que aquejan a los guatemaltecos, y la insuficiente respuesta del Gobierno, plantear medidas drásticas como aquellas podrían servir para ganar la simpatía de los ciudadanos, aunque con ellas no se ataque la raíz de tales problemas.

Cuadro No. 3
GUATEMALA: Iniciativas presentadas al Congreso de la República,
septiembre 2010

No.	Contenido	Diputados ponentes	Bloque
4263 (09.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Once (2011).	Organismo Ejecutivo	
4224 (09.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar Ley para el Fortalecimiento del Fondo Privativo y para la Permanencia del Régimen de Previsión Social del Empleado de Guatel.	Armando Paniagua	PP
4249 (13.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar Reformas al Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos.	José Alejandro de León	PU
4241 (13.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar Ley del Día del Profesional del Trabajo Social.	Aníbal García	Indep.

4240 (13.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar Ley para la Gestión y Manejo Integral de los Residuos y Desechos.	Ronnie Danilo Escobar	UNE
4233 (13.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar Ley Reguladora del Arrendamiento de Parques para Vehículos Automotores.	Roberto Kestler y Ovidio Monzón	UNE
4214 (13.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Creación del Parque Regional y Área Natural Recreativa el Zoológico y sus Contornos, y el Parque Minerva, Municipio de Quetzaltenango.	Leonel Soto Arango, Armando Paniagua y Beatriz Canastuj	UCN y PP
4200 (13.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 63-88 del Congreso de la República, Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado.	Manuel Baldizón y Roberto Villate	LIDER
4277 (21.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 19-2010 del Congreso de la República, disposiciones de apoyo financiero, readecuación presupuestaria, transparencia fiscal y reformas al Decreto Número 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas, Ley del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2009.	Carlos Gordillo, Efraín Oliva, Luis Fernando Pérez, Jaime Martínez, Roberto Kestler	GAN, BG, FRG, UNE
4273 (21.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar reforma al Decreto Número 51-92 del Congreso de la República, Código Procesal Penal.	Organismo Judicial	
4271 (21.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar Ley Reguladora de las Notificaciones por Medios Electrónicos en el Organismo Judicial.	Organismo Judicial	
4269 (21.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar Ley para Prevenir las Actividades de Grupos Ilícitos, Pandillas y Maras.	Gudy Rivera Estada	PP
4265 (21.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Desarrollo de Empresas Campesinas y Comunitarias.	Roberto Kestler Velásquez	UNE
4261 (21.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.	César Fajardo, Sergio Celis y compañeros	UNE
4259 (21.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar Reformas al Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos.	Carlos Yat Sierra	PAN
4258 (21.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas -UNOPS- suscrito en la ciudad de Guatemala, el veintitrés de mayo de 2008, y el acuerdo por canje de notas entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas -UNOPS-, para la supresión del numeral 3 del artículo X y el artículo XI del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas -UNOPS-, suscrito en fechas 23 de abril de 2009 y 5 de mayo de 2010.	Organismo Ejecutivo	
4255 (21.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar Ley para el Desarrollo Socio Económico de las Comunidades de la Selva Maya.	Francisco Barquín Aldecoa y Manuel Barquín Durán	GAN
4254 (21.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos.	Jaime Martínez, Barquín y Virna López	GAN
4253 (21.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Numero 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal.	César Fajardo, Roberto Alejos y compañeros	UNE
4252 (21.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 60-69 del Congreso de la República, Ley Protectora de la Ciudad de la Antigua Guatemala.	Sergio Celis Navas	UNE
4248	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número	José Alejandro de León	LÍDER

(21.09.10)	12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal.		
4244 (21.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar ley de Prohibición a la Importación, Comercialización y Fabricación de Videojuegos Bélicos de Alto Impacto.	José Alberto Gándara y Rubén Mejía	BG
4238 (21.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar Ley de los Consejos Locales de Seguridad.	Leonel Soto Arango	UCN
4234 (21.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Protección y Desarrollo Turístico del Parque Nacional el Mirador.	Roberto Villate, Carlos Milian y compañeros	LIDER
4174 (21.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar reformas a los Decretos Números 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado, y 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo.	Galim Morales Barrios	LIDER
4216 (21.09.10)	Iniciativa que dispone aprobar cobertura universal y financiamiento para la atención integral en salud a las y los guatemaltecos.	Víctor Manuel Gutiérrez Longo	UNE

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información del Congreso de la República (www.congreso.gob.gt)

DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Comisiones de postulación trabajan con retrasos

Pese a que hace más de un año que se debió elegir al director del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), el Consejo Consultivo de esa entidad, aún no ha propuesto la terna de candidatos al cargo. Este mes, sólo se aprobó el perfil que se requerirá a quienes aspiren a ocupar esa dirección. Los candidatos deberán poseer, entre otros, destrezas, habilidades, conocimientos jurídicos y valores morales. Ocho de 29 aspirantes fueron entrevistados, para dar a conocer sus planes de trabajo. En parte, el retraso se debe a que el Consejo Consultivo estaba incompleto, ya que fue hasta el 08 de septiembre cuando el Congreso de la República juramentó a Gustavo Mendizábal como integrante del mismo.

De igual manera, la comisión que postulará candidatos a Fiscal General aprobó su cronograma de actividades, según el cual, el 23 de noviembre próximo se seleccionará a los seis candidatos, de entre quienes el presidente Álvaro Colom deberá elegir al próximo jefe del Ministerio Público (MP). El 30 de septiembre venció el plazo para que los aspirantes al cargo entregaran sus hojas de vida: 40 abogados entregaron sus expedientes. Entre ellos se cuenta a 14 que también participaron en el proceso anterior, el cual fue anulado por la Corte de Constitucionalidad (CC) el 10 de junio último.

Entre quienes participan por primera vez resaltan: María Encarnación Mejía, actual fiscal interina; Marco Antonio Villeda, juez a cargo del proceso contra el ex presidente Alfonso Portillo; Carlos Ramiro Contreras Valenzuela, magistrado; Brenda Dery Muñoz, fiscal; y Claudia Paz, activista humanitaria. Entre quienes lo hacen por segunda vez están: Julio César Rivera Clavería, Leopoldo Liu González, y Edgar Enrique Lemus Orellana, quienes en la ocasión anterior formaron parte de la nómina de candidatos entregada al mandatario.

En esa oportunidad, la CC ordenó a la comisión postuladora que reintegrara la nómina, pero ésta nominó de nuevo a los mismos candidatos. De esa lista, el mandatario eligió a Conrado Reyes, el 25 de mayo. El 7 de junio, sin embargo, el entonces comisionado de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), Carlos Castresana, renunció a su cargo a causa de una supuesta campaña de desprestigio en su contra. Al hacerlo, también pidió la destitución de Reyes, por

considerar que no era idóneo para dirigir el MP. Tres días más tarde, la CC anuló el nombramiento de Reyes, al ordenar repetir la selección de candidatos a Fiscal.

Por su parte, la comisión que postulará candidatos a Contralor General de Cuentas advirtió que no cumplirá con su labor en tiempo, debido al retraso con que el Congreso juramentó a los integrantes de esa instancia (debido también a la tardanza de los colegios de Economistas y de Contadores en elegir a sus representantes). De acuerdo con la ley, la elección de Contralor debe efectuarse antes del 13 de octubre; sin embargo, la comisión anticipa que no logrará nominar candidatos antes de esa fecha. Se espera, no obstante, que la selección no tarde más de lo estrictamente necesario, para evitar debilitar la institucionalidad, al dejar sin cabeza una entidad tan importante como la Contraloría General de Cuentas, la cual debe velar por el buen manejo de los recursos públicos.

Este mes, 34 profesionales entregaron sus expedientes para participar en la selección de Contralor. Sin embargo, sólo 25 cumplieron con todos los requisitos para continuar en el proceso y ser evaluados por los postuladores. Será importante que la comisión tome en cuenta la ética, independencia y honorabilidad de los candidatos, para asegurar que la Contraloría sea dirigida por una persona idónea y transparente, dispuesta a combatir y denunciar la corrupción.

Cuadro No. 1
GUATEMALA: Aspirantes a Contralor General de Cuentas

	NOMBRE
1	Arnulfo Escobar Barillas
2	Carlos Humberto Estrada Salinas
3	Hugo Valdemar Asencio Vargas
4	Ana María Tsoc
5	Rogelio Isabel Gómez Herrera
6	Humberto Santiago Rosario López
7	Carlos Enrique Girón Girón
8	Henry Estuardo Castillo Villatoro
9	Juan Carlos Quan Téllez
10	Jorge Alberto Montenegro Nájera
11	Federico Arnoldo Zea Acuña
12	Oseas Otoniel Godínez Castañón
13	Nora Segura Monzón
14	Antonio Rivas Tuyuc
15	Riday Iram Beltetón Santamaría
16	Roberto Villagrán Ramírez
17	Mauricio López Ixcalín
18	Carlos Humberto Pérez Montúfar
19	Eddie Vinicio Ponciano Palencia
20	Cristóbal de Jesús González Melchor
21	José Pablo Morales Masaya
22	Francisco Arriaga Witman
23	Rolando Edgar Véliz Bran
24	Walter Osman Argueta

Advierten riesgo de que Guatemala se convierta en narco-Estado

Un informe del Instituto de Estudios Estratégicos del Pentágono de Estados Unidos alertó que los cárteles mexicanos están tomando el control del territorio guatemalteco, adentrándose también en el ámbito político, con lo que el país corre el riesgo de convertirse en un narco-Estado. El informe define la situación de Guatemala como crítica ante el narcotráfico, pues una trinidad de elementos criminales, integrada por narcotraficantes, organizaciones del narco local y pandilleros está coordinando una guerra irregular contra las instituciones gubernamentales. Se agrega que el crimen violento está causando un colapso de la gobernabilidad democrática y una marcada erosión del Estado, por lo que se preste atención cuanto antes a la crisis guatemalteca.

En otros informes, como el de la Oficina de Seguridad del Pentágono y el Informe Anual sobre Control de Narcóticos de la cancillería estadounidense, también se ha señalado que el débil sistema de justicia criminal en Guatemala ha hecho muy difícil que el Gobierno enfrente la deteriorada situación de seguridad. También se critican los constantes recortes presupuestarios a entidades como la Policía Nacional Civil (PNC) y el Ministerio de Gobernación.

En tanto, el embajador de Estados Unidos en Guatemala, Stephen McFarland, dijo que el apoyo que brinda su país en el combate al narcotráfico depende de las incautaciones que se obtengan.

Gobierno pide prorrogar mandato de la CICIG

El presidente Colom inició el cabildeo para que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) amplíe por dos años más el mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), el cual concluye en septiembre del 2011. Este mes, la CICIG cumplió tres años –en el 2009 se aprobó una prórroga de dos años a su mandato—, tiempo en el cual ha recibido mil 736 denuncias de delitos, y cerrado 183 casos hasta agosto último, de acuerdo con el informe presentado por su comisionado, Francisco Dall’Anese. Entre los casos investigados por la CICIG destaca el del asesinato del abogado Rodrigo Rosenberg, ocurrido el 10 de mayo del 2009. Asimismo, ha investigado 29 casos de alto impacto, por ejecuciones extrajudiciales, corrupción en la función pública, sicariato, lavado de dinero, entre otros.

Los principales retos de la comisión son: llevar a juicio los casos en que trabaja, desarticular las bandas del crimen organizado incrustadas en el Estado, e institucionalizar cambios en el poder judicial, transmitiendo sus conocimientos al MP, entre otros.

DESEMPEÑO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Durante este período, Juan Alfaro renunció a la secretaría general de la UNE, y al partido, argumentando motivos de salud. Por ello, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de esa agrupación nombró al diputado César Fajardo como secretario general interino. El partido oficial convocará a una asamblea nacional extraordinaria, para elegir a un nuevo secretario –actualmente, el único candidato a ese cargo es el presidente del Congreso, Roberto Alejos— y renovar el CEN. Orlando

Blanco, integrante de ese Comité, dijo que se buscará que éste represente los intereses de quienes conforman la UNE y que exista equilibrio en él.

El partido oficial enfrenta nuevas tensiones en su seno, por la incorporación (en agosto) de 12 diputados, provenientes de la GANA y de la UCN. Debido a ella, legisladores uneístas temen que se desate una fuerte lucha para repartir las casillas para la elección de diputados distritales. La distribución de candidaturas podría complicarse aún más, pues también hay figuras del Ejecutivo, como Ronaldo Robles y Jairo Flores, que se perfilan para encabezar los listados metropolitano y nacional. Además, a una reunión con secretarios municipales y departamentales, asistieron también los diputados del FRG, Mario Rivera y Julio César López, y el de Bancada Guatemala, Julio Recinos.

Esta situación pone en evidencia la falta de cuadros y de formación política en todos los partidos, la cual se traduce muchas veces en transfuguismo y escisiones dentro de los bloques legislativos, especialmente cuando se acerca el período electoral y los parlamentarios buscan mejores opciones para lograr la reelección.

Durante el actual período legislativo, los cambios en los bloques han sido constantes, provocando reacomodos en las fuerzas políticas representadas en el Congreso.

Cuadro No. 4
GUATEMALA: conformación de bloques legislativos en el Congreso de la República

	Bloques representados en el Congreso	Electos Enero 08	Enero 10	Agosto 10
1	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	51	31	41
2	Gran Alianza Nacional (GANAN)	37	24	14
3	Partido Patriota (PP)	29	23	30
4	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	14	9	7
5	Partido Unionista (PU)	7	6	6
6	Centro de Acción Social (CASA)	5	3	3
7	Unión de Cambio Nacionalista (UCN)	5	4	2
8	Encuentro por Guatemala (EG)	4	1	1
9	Partido de Avanzada Nacional (PAN)	3	2	2
10	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	2	2	2
11	Unión Democrática (UD)	1	1	1
12	Bloque Bancada Guatemala (BG)	-	16	14
13	Bloque Libertad Democrática Renovada (LIDER)	-	26	27
14	Independientes	-	10	7
	TOTAL	158	158	158

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información de la Monografía de Partidos Políticos 2004-2008 y de prensa escrita.

Inscriben a partido político Victoria

El Registro de Ciudadanos (RC), del Tribunal Supremo Electoral (TSE) autorizó la inscripción como partido político de Victoria, agrupación que dirige el diputado Abraham Rivera Sagastume. Después

de siete meses de apelaciones e impugnaciones, Rivera recibió el acta constitutiva del nuevo partido, luego de que la Corte de Constitucionalidad y una sala del ramo Civil le dieron la razón en cuanto a que la cancelación de su movimiento político, tal como había decidido el TSE, carecía de argumentos suficientes.

En tanto, el Movimiento Integral de Oportunidades (MIO) eligió el 26 de septiembre a su comité ejecutivo departamental, asegurando que busca alianzas para las elecciones generales del 2011. Rualdo Leal, secretario general de ese partido político, informó que se encuentran en negociaciones con varios partidos –entre los que mencionó al Frente de Convergencia Nacional (FCN) y al Centro de Acción Social (CASA)— y comités pro formación de partido, para elegir un candidato presidencial común. Entre los posibles candidatos estaría Luis Rabbé. Según Leal, su partido cuenta con más de 22 mil afiliados.

De igual forma, el partido Alternativa Nueva Nación (ANN), que celebró su asamblea nacional el 11 de septiembre, eligiendo a Pablo Monsanto como secretario general, analiza unificar esfuerzos con otras organizaciones de izquierda, de cara a la contienda electoral del 2011. Para ello, ha sostenido acercamientos con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

Por su parte, el partido Visión con Valores (VIVA) presentó su “Plan de Desarrollo Nacional: Guatemala 2050”, el cual se propone lograr en el largo plazo un país motivado y emprendedor con una economía basada en la manufactura.

Sancionan a partidos por campaña anticipada

El Registro de Ciudadanos multó al PP, la UNE y Encuentro por Guatemala (EG), por realizar campaña electoral anticipada. Alejandro Sinibaldi, diputado del PP, fue multado con US\$100 por promocionar su imagen en trifoliales con el calendario de los partidos del Mundial de Fútbol recién pasado, vallas con propaganda electoral indirecta, implícita y sugerida. El legislador apeló esa multa, argumentando que se está violando su derecho a la libre expresión, establecido en el artículo 35 constitucional, pues en su programa de televisión (Hablando con Alejandro Sinibaldi) no promociona ningún símbolo, no hace referencia a ningún partido político, ni se promueve para ningún cargo de elección popular. Mientras, Otto Pérez Leal, hijo del líder del PP, Otto Pérez Molina, fue multado con US\$125 por promover su imagen en Mixco por medio de vallas publicitarias, televisión y medios impresos.

El partido oficial recibió su segunda sanción por promover la imagen de la esposa del presidente, Sandra Torres de Colom. En mayo último, la UNE fue sancionada con US\$100 por publicitar la imagen de Torres junto a otros candidatos en Quiché, y ahora el Registro de Ciudadanos la multó con US\$125 por promover a la primera dama durante la celebración del Día Internacional de la Mujer, cuando se efectuaron jornadas de entrega de la Bolsa Solidaria en Guatemala, Suchitepéquez y Chiquimula.

El RC también ordenó al partido Encuentro por Guatemala que retire las vallas que ha colocado en carreteras de la provincia. Nineth Montenegro, secretaria general de esa agrupación política advirtió que apelará la sanción, porque considera que no hay igualdad entre los partidos.

Por aparte, el TSE solicitó un presupuesto de Q500 millones para cubrir los gastos de organización del proceso electoral del 2011. Según la presidenta de ese Tribunal, María Eugenia Villagrán, es necesario invertir en campañas para orientar a la población que previsiblemente deberá acudir a las urnas con dos documentos de identificación. Asimismo, se espera incrementar el número de puestos de votación y contratar a 750 supervisores del sistema informático, para garantizar la transparencia y celeridad de la transmisión de datos y resultados de las elecciones. A ello se suma la contratación de 193 inspectores, para que vigilen el funcionamiento de los centros de votación y el cumplimiento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

SITUACIÓN DEL PAÍS DE ACUERDO A ESTUDIOS RECIENTES

Para responder a las necesidades de la población –seguridad, salud, educación y otras– es necesario que se formulen e implementen políticas públicas eficaces y se evalúe su impacto. De acuerdo a Andrés Oppenheimer, en la segunda década del siglo XXI, Latinoamérica podrá acercarse a cumplir este objetivo si continúa la tendencia hacia el pragmatismo político, superando así el populismo y el neoliberalismo.⁶

Una forma de verificar si un Estado tiene políticas adecuadas y las implementa eficazmente es determinando la medida en que alcanza las metas que se propone. Si no se obtienen los resultados deseados el gobierno debería tomar las decisiones necesarias para mejorar las políticas actuales y su implementación. Este tipo de decisiones, basadas en evidencia, son las que caracterizan el pragmatismo político.

Existen, cada vez con mayor abundancia, estudios que miden y comparan el desempeño de los Estados. Su propósito es evidenciar por medio de cifras qué tanto se acerca, o no, un Estado al cumplimiento de sus objetivos. De esta manera, se pueden identificar lecciones a aprender de aquellos países con las mejores prácticas en el cumplimiento de sus funciones.

A continuación se presentan los resultados para Guatemala de cinco estudios publicados entre octubre del 2009 y febrero del 2010: (1) democracia, mercado y transparencia; (2) índice de libertad económica; (3) índice de libertad de prensa; (4) reporte sobre la desigualdad de género en el mundo; e (5) índice de desempeño ambiental.

Al analizar los datos para Guatemala se observa que, en general, su desempeño es menor al del resto de países de Centroamérica, Latinoamérica y el mundo. Su desempeño es particularmente bajo en tres estudios: índice de libertad de prensa; reporte sobre la desigualdad de género en el mundo; e índice de desempeño ambiental.

Los índices: metodología

Los estudios mencionados anteriormente generalmente tienen como resultado final un “índice”, es decir, una lista de Estados ordenados, a modo de contienda, del primero al último lugar según la medida con que han alcanzado, o no, un objetivo en particular.

Su elaboración sigue un patrón similar, que consiste de cuatro etapas. Primero, se eligen los indicadores que se medirán. Luego, se clasifican los resultados de cada indicador para reflejar si el desempeño de un país es deseable o no. Para ello, se asigna una calificación, que generalmente consiste en un punteo de 0 a 10 –donde 10 es el mejor resultado—. Finalmente, se combinan los punteos obtenidos en cada indicador para obtener el punteo final, el cual permite comparar a los distintos Estados.

⁶ Oppenheimer, Andres. Nuevos vientos políticos. 2010. El Nuevo Herald, 5 de mayo.

Los índices son de utilidad porque proveen datos a los formuladores de políticas que les permiten determinar si un Estado se está acercando, o no, al cumplimiento de sus metas. De esta manera, es posible identificar dificultades y tendencias a través del tiempo y decidir cuáles son las mejores prácticas.

Analizando el desempeño de Guatemala

Como se mencionó, cada índice tiene el propósito de medir el desempeño de un Estado respecto a un objetivo particular. Este desempeño, como en el caso de Guatemala, se puede analizar de tres maneras: a nivel global, al comparar a todos los países del mundo; a nivel regional, al comparar únicamente a los países de Centroamérica o Latinoamérica;⁷ y a través del tiempo, en los estudios donde existe información disponible, al comparar el desempeño más reciente con el registrado en años anteriores.

Para cada uno de los cinco estudios analizados a continuación se describe el objetivo que evalúan y los indicadores utilizados para ese efecto. Adicionalmente, se incluye un cuadro comparando el desempeño de Guatemala (GT) con el promedio de Centroamérica (C.A.), Latinoamérica (L.A.) y el resultado de los seis países centroamericanos: Costa Rica (CR), El Salvador (SV), Honduras (HN), Nicaragua (NI) y Panamá (PN). En los casos donde es pertinente, se incluye el puntaje más deseable (+) y el menos deseable (-). Por último, se resumen los resultados para Guatemala, destacando las áreas de mejor y peor desempeño.

1. CADAL, democracia mercado y transparencia

El informe “Democracia, mercado y transparencia 2009”,⁸ publicado en enero del 2010 por el Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL), compara el desempeño de 168 países del mundo en lo que sus autores consideran son los tres pilares del desarrollo: libertades democráticas, economía de mercado y transparencia gubernamental.

Para obtener sus resultados, CADAL combina las mediciones de tres estudios: libertad en el mundo, de Freedom House; índice de Libertad Económica, de Heritage Foundation; y el índice de Percepción de la Corrupción, de Transparency International. El producto final es un índice que lista a los países en orden del más desarrollado (1.000) al menos desarrollado (0.000). De acuerdo al estudio, los ciudadanos en los países que muestran mejor desempeño gozan de una mejor calidad de vida ya que cuentan con gobiernos transparentes y se respetan sus libertades civiles, políticas y económicas.

Guatemala, se encuentra levemente por debajo del punto medio en todas las mediciones: Centroamérica, Latinoamérica y Global. Su mejor desempeño lo obtiene en el estudio de Freedom House, colocándose por encima del promedio en los tres niveles, lo que implica un satisfactorio nivel de libertad. Por el otro lado, su peor desempeño lo obtiene en el estudio de Transparency

⁷ Centroamérica se refiere a seis países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Sin embargo, Latinoamérica se refiere a un número distinto de países, entre 18 y 28, dependiendo el estudio.

⁸ Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL). 2010. “Democracia, mercado y transparencia 2009”.

International, lo que evidencia un mayor impacto de la corrupción que en la media de los países de Latinoamérica y el mundo.

En el cuadro a continuación se resumen los resultados del desempeño de Guatemala comparado con el de los países de Centroamérica y el promedio regional.

Cuadro No. 1
Democracia mercado y transparencia 2009 de CADAL
desempeño de Guatemala y Centroamérica

Indicador	(+)	(-)	CR	SV	GT	HN	NI	PA	C.A.	L.A.
Democracia Mercado y Transparencia 2009	1.000	0.000	0.714	0.572	0.481	0.473	0.449	0.612	0.550	0.521
Libertad en el Mundo 2009	1.0	7.0	1.0	2.5	3.5	3.0	3.5	1.5	2.5	2.8
Índice de Libertad Económica 2009	100.0	0.0	66.4	69.8	59.4	58.7	59.8	64.7	63.1	58.6
Índice de Percepción de la Corrupción 2009	10.0	0.0	5.3	3.4	3.4	2.5	2.5	3.4	3.4	3.5
Posición en C.A.	1	6	1	3	4	5	6	2		
Posición en L.A.	1	20	3	5	12	13	16	4		
Posición Global	1	168	33	56	87	90	98	49		

Fuente: elaboración propia con datos de CADAL.

Nota: Chile (18) y Cuba (157) son los países con mejor y peor desempeño respectivamente en Latinoamérica, mientras que Nueva Zelanda (1) y Birmania (168) son los países con mejor y peor desempeño respectivamente en el mundo.

2. Heritage Foundation, índice de libertad económica 2010

El “Índice de libertad económica”⁹ es elaborado anualmente por Heritage Foundation, un influyente “tanque de pensamiento” estadounidense fundado en 1973 con el objetivo de promover el libre mercado y los derechos individuales. En su última edición, publicada en enero del 2010, el índice mide y compara el desempeño de 179 países en garantizar y defender la libertad de sus ciudadanos en distintos ámbitos. Para elaborar el índice se utilizaron diez indicadores. A cada uno se asignó un puntaje entre 0 y 100, donde 100 es el mejor desempeño, basado en diversos criterios.

Al analizar los resultados para Guatemala, se observa que su nivel de libertad es promedio comparado con Centroamérica y el mundo, pero bajo a nivel latinoamericano. Su mejor desempeño corresponde a la libertad en el comercio. Esto significa que los ciudadanos guatemaltecos son en gran medida libres para exportar e importar bienes y servicios. Por el otro lado, su desempeño es deficiente en ocho indicadores, en todos ellos obtiene un resultado igual por debajo al promedio latinoamericano. Incluso, en cinco indicadores obtiene la última o penúltima posición en Centroamérica. De acuerdo al estudio, en Estados más libres las personas disfrutaban de mayor

⁹ Heritage Foundation. 2010. “2010 Index of Economic Freedom.”

prosperidad. Sin embargo, no existe un consenso al respecto de ésta hipótesis y debe hacerse un análisis de mayor profundidad para comprender el caso particular de Guatemala.

En el cuadro a continuación se presenta los resultados del desempeño de Guatemala comparado con el de los países de Centroamérica y el promedio regional.

Cuadro No. 2
Índice de libertad económica 2010 de Heritage Foundation,
desempeño de Guatemala y Centroamérica

Indicador	CR	SV	GT	HN	NI	PA	C.A.
Índice de Libertad Económica 2010	65.9	69.9	61.0	58.3	58.3	64.8	63.0
Cambio respecto a Índice 2009	- 0.5	+ 0.1	+ 1.6	- 0.4	- 1.5	+ 0.1	-0.1
Posición en C.A. (6)	2	1	4	6	5	3	
Posición en L.A. (29)	9	3	17	20	19	13	
Posición Global (179)	54	32	83	99	98	60	
Libertades							
En los negocios	59.3	67.4	52.5	63.0	55.7	75.9	62.3
En el comercio (exportar / importar)	82.5	83.8	84.0	83.7	82.8	75.8	82.1
Fiscal	82.4	85.7	79.3	84.7	78.4	82.6	82.2
En el gasto del gobierno *	87.0	89.2	93.9	73.5	78.5	90.0	85.4
Monetaria	67.8	74.1	70.2	70.2	64.1	73.2	69.9
En las inversiones	70.0	75.0	60.0	60.0	55.0	65.0	64.2
Financiera	50.0	70.0	50.0	60.0	50.0	70.0	58.3
En los derechos de propiedad	50.0	50.0	35.0	30.0	25.0	40.0	38.3
De corrupción	51.0	39.0	31.0	26.0	25.0	34.0	34.3
Laboral	59.0	64.5	54.3	31.6	68.3	41.3	53.2

Fuente: elaboración propia del DISOP/ASÍES con datos de Heritage Foundation

Nota: Chile (10) y Cuba (177) son los países con mejor y peor desempeño respectivamente en Latinoamérica, mientras que Hong Kong (1) y Corea del Norte (179) son los países con mejor y peor desempeño respectivamente en el mundo.

*En resultado de la libertad en el gasto del gobierno es artificialmente alto ya que se mide la proporción del gasto público respecto al PIB. Pero en el caso de Guatemala no refleja un atributo, sino la falta de recursos del Estado

3. Reporters Without Borders, índice de libertad de prensa en el mundo 2009

El “Índice de libertad de prensa en el mundo”,¹⁰ elaborado por Reporters Without Borders, tiene por objeto medir el grado de libertad disfrutado por periodistas en cada país, así como el esfuerzo de los gobiernos para garantizarla.

El índice evalúa el desempeño de 175 países, utilizando alrededor de 40 criterios para su elaboración. Entre esos criterios destacan: violaciones a los derechos de periodistas (como asesinatos, encarcelamiento, ataques y amenazas); violaciones a los medios de comunicación (censura, confiscación de materiales, cateos y hostilidad); y el nivel de auto-censura, presión económica y habilidad para investigar o criticar. Los abusos a la libertad de prensa pueden provenir del Estado, pero también por la presencia de organizaciones clandestinas y grupos de presión.

En el cuadro a continuación se presenta los resultados del desempeño de Guatemala comparado con el de los países de Centroamérica y el promedio regional.

Cuadro No. 3
Índice de libertad de prensa en el mundo 2009 de Reporters Without Borders
desempeño de Guatemala y Centroamérica

Indicador	(+)	(-)	CR	SV	GT	HN	NI	PA	C.A.	L.A.
Índice de libertad de prensa 2009	0.0	115.0	8.0	17.3	29.5	42.0	16.8	14.5	21.3	26.4
Cambio respecto a 2008 *	(+)	(-)	(-)	(-)	(-)	(--)	(--)	(-)	(-)	(-)
Posición en C.A.	1	6	1	4	5	6	3	2		
Posición en L.A.	1	19	2	9	14	17	8	6		
Posición Global	1	175	30	79	106	128	76	55		

Fuente: elaboración propia del DISOP/ASÍES con datos de Reporters Without Borders

Nota: Uruguay (7.6) y Cuba (94.0) son los países con mejor y peor desempeño respectivamente en Latinoamérica, mientras que Dinamarca (0.00) y Corea del Norte (112.5) son los países con mejor y peor desempeño respectivamente en el mundo.

* Se indica con (+) si el resultado del 2009 aumento respecto al 2008 y con (-) si disminuyó.

Al analizar los resultados para Guatemala, se observa un bajo nivel de libertad de prensa tanto a nivel mundial como regional. Adicionalmente, se observa que el nivel de libertad en todos los países de Centroamérica, al igual que el promedio latinoamericano, ha disminuido respecto al 2008.

4. Foro Económico Mundial, reporte sobre desigualdad de género 2009

El “reporte sobre la desigualdad de género en el mundo”¹¹ es elaborado por el Foro Económico Mundial anualmente desde el 2006. Su objetivo es crear conciencia acerca de los retos ocasionados por la desigualdad de género y las oportunidades que surgen al reducirla.

¹⁰ Reporters Without Borders. 2009. Worldwide Press Freedom Index 2009.

¹¹ World Economic Forum. 2009. “The Global Gender Gap Report 2009”.

El estudio evaluó el desempeño de 134 países y sus resultados se fundamentan en cuatro criterios: (1) participación y oportunidad económica; (2) educación adquirida; (3) salud y expectativa de vida; y (4) poder político. Para cada criterio se obtuvo un puntaje entre cero, alta desigualdad, y uno, ninguna desigualdad. Dichos puntajes se obtienen de acuerdo a la proporción de hombres y mujeres que cumplen algún criterio como nivel de ingresos, escolaridad, expectativa de vida o número de escaños legislativos.

En el cuadro a continuación se presenta los resultados del desempeño de Guatemala comparado con el de los países de Centroamérica y el promedio regional.

Cuadro No. 3
Reporte sobre la desigualdad de género en el mundo 2009, Foro Económico Mundial
desempeño de Guatemala y Centroamérica

Indicador	CR	SV	GT	HN	NI	PA	C.A.	L.A.
Desigualdad de género 2009, puntaje	0.718	0.694	0.621	0.689	0.700	0.702	0.687	0.690
Progreso del 2006 al 2009, porcentaje	3.5	1.5	2.3	6.3	6.6	1.3	3.6	10.2
Posición en C.A. (6)	1	4	6	5	3	2		
Posición en L.A. (19)	3	8	19	11	7	5		
Posición Global (135)	27	55	111	62	49	43		
Criterios, posición global 2009								
Participación y oportunidad económica	84	98	115	87	104	51		
Educación adquirida	48	81	101	1	1	52		
Salud y expectativa de vida	1	1	1	1	65	1		
Poder político	20	32	118	41	25	52		

Fuente: elaboración propia del DISOP/ASÍES con datos del Foro Económico Mundial

Nota: Ecuador (0.722) y Guatemala (0.621) son los países con mejor y peor desempeño respectivamente en Latinoamérica, mientras que Islandia (0.828) y Yemen (0.461) son los países con mejor y peor desempeño respectivamente en el mundo.

Al analizar los datos de Guatemala se observa que es el país con la mayor desigualdad de género, tanto de Centroamérica como de Latinoamérica. Aunque no existe desigualdad de género respecto a la salud y expectativa de vida, los tres criterios restantes muestran un pobre desempeño. En particular, la desigualdad en el poder político es significativamente mayor al del resto de países del mundo, lo cual se debe a la poca presencia de mujeres en cargos públicos como ministra, diputada o presidenta. Aunque Guatemala ha mejorado su desempeño desde el 2006, su progreso ha sido más lento que en resto de la región.

5. Yale y Columbia, índice de desempeño ambiental 2010

El índice de desempeño ambiental¹² 2010 fue elaborado principalmente por las universidades de Yale y Columbia. Debido a que la sostenibilidad emerge como una política crítica que deben asumir los Estados, los gobiernos deben medir su desempeño en distintos indicadores sobre contaminación. El objetivo del estudio es proveer de evidencia para responder a esta necesidad.

El estudio evaluó el desempeño de 163 países en 25 indicadores agrupados en 10 categorías y dos áreas: impacto de ambiente en la salud y vitalidad del ecosistema. Para cada uno de los indicadores y categorías se determinó un objetivo ideal y un “peso” según su importancia. El desempeño de cada país representa cuánto por ciento ha alcanzado los objetivos ideales. En el cuadro a continuación se presentan los resultados del desempeño de Guatemala, comparado con el de los países de Centroamérica y el promedio regional.

¹² Yale University y Columbia University. 2010. “2010 Environmental Performance Index”.

Cuadro No. 3
Índice de desempeño ambiental, Yale y Columbia
desempeño de Guatemala y Centroamérica

Indicador	Peso	CR	SV	GT	HN	NI	PA	C.A.
Índice de desempeño ambiental 2010	100	86.4	69.1	54.0	49.9	57.1	71.4	64.7
Punteo en C.A.	N/A	1	3	5	6	4	2	
Punteo en Américas (28)	N/A	1	10	25	26	23	5	
Punteo Global (163)	N/A	3	34	104	118	93	24	
Impacto de ambiente en salud	50	82.2	68.8	56.3	58.0	58.7	71.7	66.0
1. Efecto de ambiente en enfermedades	25.0	77.5	61.3	51.2	56.7	60.3	70.3	62.9
2. Calidad del aire y efecto en salud	12.5	77.6	74.5	35.4	51.5	61.5	67.8	61.4
3. Agua potable y saneamiento	12.5	96.0	78.3	87.5	67.1	52.7	78.5	76.7
Vitalidad del ecosistema	50	90.6	69.2	51.5	41.7	55.3	70.9	63.3
4. Contaminación del aire y efecto en ecosistemas	4.167	59.9	52.0	43.8	55.9	62.3	44.6	53.1
5. Recursos hídricos y efecto en ecosistemas	4.167	73.9	74.9	79.9	67.7	71.2	88.6	76.0
6. Biodiversidad y hábitat	4.167	73.4	18.0	48.4	62.3	59.9	71.3	55.5
7. Recursos forestales	4.167	100	47.1	67.0	30.6	67.1	87.2	66.5
8. Recursos pesqueros	4.167	99.1	88.3	81.8	82.0	96.0	91.5	89.8
9. Recursos agrícolas	4.167	90.9	88.6	52.3	52.3	65.9	100.0	75.0
10 . Cambio climático y gases de efecto invernadero	25.0	78.6	75.7	55.0	47.6	51.1	58.7	61.1

Fuente: elaboración propia del DISOP/ASÍES con datos de las universidades de Yale y Columbia

Nota: Costa Rica (86.4) y Haití (39.5) son los países con mejor y peor desempeño respectivamente en Latinoamérica, mientras que Islandia (93.5) y Sierra León (32.1) son los países con mejor y peor desempeño respectivamente en el mundo.

Durante su elaboración, el estudio identificó algunas dificultades como el no poder generar la información, verificar la información provista por los gobiernos o proveer datos históricos. Sin embargo, cuenta con un esquema que puede reproducirse en años posteriores e identifica tres precursores de un buen desempeño ambiental: desarrollo, gobernanza y Estado de derecho con un régimen regulatorio robusto.

Entre las conclusiones del estudio destaca la necesidad de contar con mejores mecanismos para recolectar y verificar datos para formular políticas ambientales. Dichas políticas deben incluir metas claras y optar por esfuerzos rigurosos y analíticos en todos los niveles desde lo local hasta lo global. Los dos principales retos ambientales planteados en el estudio son el uso de recursos y contaminación asociada al desarrollo, y el acceso a agua potable y saneamiento.

Al analizar los datos para Guatemala, se observa que su desempeño es bajo tanto a nivel mundial como regional. En todo el continente americano, únicamente supera a Honduras, Bolivia y Haití. Su mejor y peor desempeño se encuentran en el impacto del ambiente en la salud. Por un lado, el

acceso a agua potable y saneamiento es superior en Guatemala. Pero por el otro, la mala calidad del aire tiene un efecto nocivo en la salud. Respecto a la vitalidad del ecosistema, la mayor preocupación corresponde a los recursos agrícolas, la contaminación del aire y el cambio climático y gases de efecto invernadero.

Conclusión

En el presente documento se presentaron los resultados de cinco estudios que miden el desempeño de los Estados en las áreas de desarrollo, libertades, igualdad de género y ambiente. Al analizar los datos para Guatemala se observó que, en general, su desempeño es menor al del resto de países de Centroamérica, Latinoamérica y el mundo. Su desempeño es particularmente bajo en tres de éstos: índice de libertad de prensa; reporte sobre la desigualdad de género en el mundo; e índice de desempeño ambiental. Éstos fueron publicados recientemente y permiten evaluar el desempeño económico, social y ambiental de Guatemala.

Es importante que se considere con atención estos resultados para que se determinen sus causas y se tomen acciones para mejorarlos. Es cierto que la solución a las necesidades de la sociedad no puede ser solo el resultado de una política pública derivada de una fórmula matemática. Sin embargo, los estudios aquí presentados y otros similares permiten, al menos, identificar que países tienen el mejor desempeño. De esta manera se hace posible que dos Estados con necesidades similares puedan compartir sus experiencias sobre cómo abordar un problema en particular. También, permite aprender las lecciones de experiencias previas para no cometer los mismos errores.

POLÍTICAS EDUCATIVAS DE LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS

*Samuel Fadul **

La definición de políticas educativas en la historia más reciente de Guatemala se remonta a la administración de Vinicio Cerezo, período en el cual se elaboró el documento Filosofía, políticas y estrategias educativas (1986-1990), cuyo contenido, con algunos cambios, sirvió de base y se le dio continuidad en los siguientes gobiernos.

El conjunto de políticas que se han venido impulsando, responden a preocupaciones y debilidades de la deuda social en el tema educativo. Las decisiones a este respecto se han enmarcado en “la consolidación del sistema democrático, la ampliación de cobertura, el mejoramiento de la calidad del sistema educativo, la participación comunitaria, la educación bilingüe intercultural, la descentralización del Ministerio de Educación, el proceso de alfabetización, el fortalecimiento institucional del sistema educativo (gestión) y como es obvio, el incremento de la inversión en educación”.

Un análisis retrospectivo indica que las debilidades del sistema continuaron vigentes, pero la manera de enfrentarlas (estrategias) fue cambiando, dependiendo del programa de Gobierno de ese momento. A 25 años del inicio del período democrático, es oportuno hacer un alto para analizar las lecciones aprendidas y preguntarse: ¿Qué motivaciones hubo detrás de dichas decisiones y cuáles fueron los resultados de su implementación?

Es evidente que a pesar de las limitaciones de carácter técnico y financiero de las distintas gestiones, sí se han registrado importantes avances. Es así que mientras en 1991 el país registraba un 52 por ciento promedio de analfabetismo en personas mayores de 15 años; en el 2010, muestra un promedio equivalente a 21.04 por ciento de analfabetas, lo cual indica la sostenibilidad de una política en este tema. En 1991, la cobertura de la primaria era del 72 por ciento promedio a nivel nacional, actualmente alcanza el 98 por ciento.

En 1986 el Ministerio de Educación realizaba su gestión administrativa de manera centralizada, apoyada únicamente por el cuerpo de supervisores distritales, mientras que actualmente cuenta con 25 direcciones departamentales (4 en el departamento de Guatemala). En 1985, los estudiantes de preprimaria y primaria, especialmente del área rural, carecían de útiles y textos; y el docente de material didáctico, pero a partir de ese año, se han venido implementando los programas de apoyo que cubren a casi el cien por ciento de dichos niveles educativos, servicios a los cuales se han sumado otras iniciativas.

En materia curricular, como algo novedoso, se ha logrado definir el Currículo Nacional Base, basado en competencias, el cual se encuentra en proceso de aplicación hasta el Ciclo Básico. Es importante destacar que mientras en 1995 la planta central del Mineduc operaba desde el Palacio Nacional y la mayoría de dependencias fungían desde edificios rentados, en este momento ese Ministerio cuenta con edificio propio, desde el cual opera la mayoría de dependencias técnico-administrativas.

Finalmente, cabe acotar que en materia de inversión, hasta la fecha, únicamente se ha logrado llegar hasta el 2.5 por ciento del PIB, lo cual todavía no es suficiente. Según los expertos, sería necesario hacer un esfuerzo conjunto de país, para que en el menor tiempo posible se pueda dedicar como mínimo el 4.5 por ciento al presupuesto educativo nacional.

Un alto en el camino debe estar orientado a evaluar las lecciones que ha dejado la ejecución estratégica de dichas políticas, que para ser “aprendidas”, deben asumirse con seriedad por el conjunto de la sociedad.

*Coordinador de la Gran Campaña Nacional por la Educación de ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 08.09.10

LEY ANTIPANDILLAS, UN DEBATE INDISPENSABLE

*Javier Brolo**

La sociedad está desesperada. No es para menos cuando entre 15 y 20 personas mueren a diario sin que capturen a los asesinos. La percepción generalizada de que las autoridades no pueden defender a los ciudadanos ni castigar a los criminales incide cada vez más en que se tome la justicia por mano propia. Sin embargo, criminalizar la pertenencia a pandillas, tal como se plantea en una iniciativa de ley presentada recientemente, podría empeorar la violencia. Es importante seguir el proceso de aplicación en El Salvador.

Si bien es cierto que aplicar penas de forma certera y severa reduce el número de crímenes, erradicar de Guatemala a los más de 14 mil miembros de pandillas (estimación de la Oficina de las Naciones Unidas contra el Crimen y el Delito, 2005) no es tan fácil como establecer que la pertenencia a pandillas sea un delito. Esa medida sería una estrategia equivocada para reducir el número de víctimas causadas por las pandillas. Será necesario encontrar otra vía para restaurar un sentido de respeto a la autoridad, a sus instituciones, como fundamento de un Estado de Derecho.

De acuerdo a Mario Ferrero en su artículo “Contratos Mártires”, sobre grupos suicidas, la pertenencia a las pandillas sería un ejemplo de lo que él llama un “contrato social extremo”. Es decir, una persona acepta los beneficios inmediatos de pertenecer a una pandilla aún con el riesgo de perder la vida. Es una decisión razonable si no tiene nada que perder y nada a qué aspirar en una sociedad que le ha abandonado. La formación de grupos con actitud temeraria va más allá del uso de tatuajes, la pertenencia a pandillas no puede definirse según la apariencia, los rasgos visibles pueden adaptarse y cambiar mucho más rápido de lo que se aprueban leyes.

Al querer hacer justicia persiguiendo a un grupo como las pandillas, casi estamos argumentando la Ley del Talión, e inmediatamente justificamos su represalia. Ante la idea de “un ojo mío por un ojo tuyo”, ellos, al sentirse acorralados pensarán: “diez cabezas tuyas por cada nuestra”; o las que sean necesarias para intimidar. Pregunto, si al Estado ya le es difícil defender a sus ciudadanos de ataques aislados a individuos, ¿podría defenderlos de ataques sistemáticos y masivos? No sería la primera vez que la población quedaría atrapada entre el fuego de las fuerzas armadas y el “enemigo”.

La solución a las pandillas radica en políticas de prevención que creen incentivos para no pertenecer a una pandilla. Toda la sociedad y especialmente los jóvenes debemos hacer lo posible por garantizar que una persona que se esfuerza no sea despreciada por su condición socio-económica-cultural y tenga la oportunidad de brindar un mejor futuro a sus hijos. Sí, los crímenes se deben castigar porque son crímenes, no porque quien los comete llena un perfil.

En este mes de 189 aniversario de la Independencia, mientras reconstruimos el país, recordamos que estamos a un año de celebrar elecciones generales. Es un buen momento para reflexionar sobre cómo conseguir la Nación que deseamos. Necesitamos líderes en quienes podamos confiar, que vean con claridad y responsabilidad más allá de nuestra hambre y lágrimas; que sepan elegir la mejor estrategia para obtener los resultados deseados. Al igual que en una partida de ajedrez, sería un error querer comer la reina del oponente al costo de recibir un jaque mate en contra.

*Consultor del Departamento de Investigaciones Sociopolíticas de ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 22.09.10

SOMBRÍO PANORAMA PRESUPUESTARIO EN 2011

*Pedro Prado**

En los primeros días del mes se presentó al Congreso de la República el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el 2011. El monto contemplado es de Q52 millones 959.6 millones, 3 por ciento mayor al presupuesto vigente. Por el lado de los ingresos se estima una carga tributaria de 10.8 por ciento que significa una leve tendencia a la baja en relación a años previos, lo cual es preocupante porque significa que la sostenibilidad de las finanzas públicas del país no se fortalece, sino más bien se debilita, y con ello también merman las posibilidades de desarrollo del país.

Debido entre otras razones, al fracasado intento de lograr una reforma tributaria –al principio de la actual gestión gubernamental–, que propiciara mayor sostenibilidad a los ingresos tributarios del país y solvencia a las finanzas públicas, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado ha sido objeto de un estira y encoge durante los últimos años, perdiendo de vista su función primordial de instrumento de política pública.

En recientes ocasiones, en el proceso de aprobación del presupuesto, se dejaron de lado los criterios técnicos correspondientes dentro del contexto de la estabilidad macroeconómica y privaron los de carácter político.

El debilitamiento de los ingresos frente al constante crecimiento del gasto ha implicado también el ensanchamiento del déficit, generando así la necesidad de recurrir al uso excesivo del mecanismo de la deuda soberana, que amenaza la continuidad del buen perfil de deuda pública del país y su conducta de buen pagador.

A ello se agrega que en 2011 sólo por el servicio de la deuda pública, el país estaría pagando Q8 millones 357.3 millones (16 por ciento del total del presupuesto), sin que paralelamente se fortalezca la capacidad de pago (carga tributaria), lo que podría reducir sus posibilidades de adquirir financiamiento en el futuro cercano y salirse de los márgenes de la estabilidad.

Es evidente que las finanzas públicas atraviesan una difícil situación caracterizada por un gasto insostenible –no por su monto sino por su forma de financiamiento–, que afectará particularmente a comunidades rurales golpeadas antes por los efectos de la crisis económica internacional y ahora por los embates de la naturaleza. Todo esto dibuja un escenario complicado para el cierre del presupuesto público de 2010 y para el del año próximo.

Además de la tendencia a un mayor endeudamiento, dentro del proyecto de presupuesto para 2011 se contempla la reducción presupuestaria en instituciones públicas de vital importancia en el marco de la urgente reconstrucción del país, tal el caso del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que considera una reducción en su presupuesto de 5.3 por ciento, en detrimento del bienestar de la población.

Asimismo y paradójicamente ante la pésima situación de la infraestructura física del país, se contempla una reducción de 28.3 por ciento para el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda; por otro lado, sorprende que renglones del gasto público en general, como el referido a dietas y gastos de representación de funcionarios públicos se incremente en 10 por ciento para el año próximo, cuando es en ese tipo de gasto donde debería reflejarse la rígida austeridad que en estos momentos necesitan las finanzas públicas para adecuar debidamente los recursos en las necesidades prioritarias.

Ante esta problemática, es de esperar que la discusión en el Congreso de la República dé como resultado que el próximo presupuesto fortalezca las condiciones para la generación de empleo, priorice la atención de la salud, la educación y la seguridad y sobre todo sea protegido con los candados correspondientes como garantía de que la planificación de los recursos sea respetada y pueda recuperarse la disciplina y el orden fiscal.

Para ello, es pertinente eliminar el riesgo de que mediante el manejo de la jerarquía de las leyes o el empleo de subterfugios preelectorales puedan desviarse los recursos en fines distintos para los cuales fueron aprobados. Por lo tanto, un acuerdo que incluya diversas expresiones políticas y sociales es indispensable, pero su convocatoria debe provenir de quienes ejercen responsabilidades de Gobierno.

*Consultor del Departamento de Investigación y Consultoría Económica de ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 29.09.10

SE MULTIPLICAN FACTORES DE PRESIÓN SOBRE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS

Comunicado del Movimiento Pro Justicia
Guatemala, 7 de septiembre de 2010

El proceso de selección de candidatos a Contralor General de Cuentas se encuentra en una etapa de múltiples riesgos y factores de presión, como consecuencia de que el tiempo se está agotando y, a casi un mes de que deba tomar posesión el nuevo funcionario, la Comisión de Postulación recién iniciará su trabajo el próximo jueves 09 de septiembre.

Las organizaciones Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro (FADS), Fundación Myrna Mack y Madres Angustiadas, integrantes del Movimiento Pro Justicia, compartimos con la opinión pública nuestra preocupación por la existencia de diversos factores que podrían prolongar el proceso de elección de Contralor; y generar una nueva situación de incumplimiento de los plazos, los deberes y las obligaciones constitucionales.

Como se sabe, la gestión del actual Contralor está finalizando y quien lo suceda en el cargo deberá tomar posesión el 13 de octubre próximo, pero los retrasos en que se ha incurrido podrían dificultar el cambio de autoridad en un ambiente de normalidad. Los representantes de los colegios profesionales fueron electos a finales de agosto, y el Congreso de la República no juramentó a los postuladores de inmediato. Como consecuencia, la Comisión no ha abierto el proceso de selección de candidatos y tendrá apenas un mes para cumplir con la tarea que otros entes análogos han hecho en tres o cuatro meses. Hay temor de que esto obligue al ente contralor de la probidad y la eficiencia en el gasto público a sujetarse a una jefatura interina, pues esto implicaría un duro golpe más a la debilitada institucionalidad del país.

Además, en esta coyuntura están en plena ebullición la controversia y la confrontación respecto del manejo de las finanzas públicas, la falta de transparencia y de publicidad en numerosos actos estatales, el incumplimiento del Congreso en aprobar o improbar los informes de la ejecución presupuestaria, los proyectos de ampliación presupuestaria por las emergencias de los últimos meses y el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para 2011.

De esa cuenta, a la falta de tiempo se suma un ambiente poco propicio para seleccionar a candidatos independientes, honorables, con capacidad para satisfacer las expectativas de transparencia, ejecución de controles efectivos sobre el gasto público y lucha contra la corrupción. Todo esto sin contar que estamos en la antesala de las elecciones generales y eso significa que las organizaciones partidarias han incrementado su interés por dominar el funcionamiento de la Contraloría General de Cuentas.

En el transcurso de las próximas semanas, atestiguaremos un proceso de selección de candidatos a Contralor en un contexto altamente politizado, en donde están presentes todos los ingredientes que ponen en riesgo la integridad de la institución de la Contraloría y el ejercicio de los controles constitucionalmente asignados. Entre esos ingredientes se cuentan:

- La acción de algunos grupos gremiales comprometidos con partidos políticos, con el objetivo inmediato de garantizar el dominio institucional que favorecería a unos y expondría a otros al escrutinio administrativo y judicial, a cambio de mantener puestos de trabajo y tráfico de influencias.
- El juego político de personajes y grupos que han ejecutado estrategias de largo plazo, incluyendo importantes inversiones financieras en campañas gremiales y académicas, con el fin de encubrir manejos financieros de carácter delictivo en las distintas estructuras del Estado, incluyendo gobiernos municipales.
- Las acciones subrepticias de ex funcionarios que están o estuvieron procesados judicialmente y /o encarcelados, precisamente por participar en forma directa, facilitar y encubrir operaciones que, al menos en la última década, han costado al erario gigantescas sumas millonarias.

Por lo anterior, el Movimiento Pro Justicia demanda:

- A los integrantes de la Comisión de Postulación, que garanticen un trabajo impecable y aseguren que la selección de candidatos estará regida por la transparencia, la publicidad y la objetividad, de forma que la nómina quede integrada por personas idóneas, con ética, reconocida honorabilidad y excelencia profesional.
- Que los postuladores, desde el inicio de su trabajo, adquieran el compromiso de cumplir no sólo con la formalidad jurídica de lo que mandan la Constitución Política, la Ley de Comisiones de Postulación y otras leyes aplicables. También deben responder plenamente al espíritu que entraña la responsabilidad de nominar candidatos.
- Es imprescindible que desde el principio fijen mecanismos y procedimientos internos que le permitan a la Comisión de Postulación afrontar con éxito los tramos más controversiales, que son: la determinación de la reconocida honorabilidad de los aspirantes, el trámite de las denuncias de impedimento, las características del perfil de idoneidad y la tabla de calificación a la cual serán sometidos los aspirantes.

Finalmente, cumplimos con el deber ciudadano de hacer un llamado a los profesionales del gremio de contadores públicos y auditores, especialmente a quienes tienen vocación de servicio, reconocida honorabilidad, méritos académicos y profesionales, independencia de criterio y voluntad de combatir la corrupción, para que se postulen al cargo de Contralor General de Cuentas; ya que su participación creará mejores expectativas de que el órgano contralor podrá ser dirigido por una persona idónea, capaz, valiente y comprometida con el combate de los delitos que tanto perjudican nuestro patrimonio.

Madres Angustiadas

Fundación Myrna Mack

Familiares y Amigos contra la
Delincuencia y el Secuestro

CICIG: TRES AÑOS DE LABORES

Comunicado de Prensa
Guatemala, 9 de septiembre de 2010

"[...] se tuvo una investigación como nunca en la historia de Guatemala se había desarrollado para esclarecer un hecho delictivo, utilizándose medios de investigación técnico científicos con resultados positivos para la averiguación de la verdad lo que se logró gracias a la investigación hecha por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala [...]"

(Caso Rosenberg. Sentencia condenatoria: Juzgado Décimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del Departamento de Guatemala, 25 de marzo de 2010)

En su tercer año de labores, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) ha investigado 29 casos de alto impacto, por ejecuciones extrajudiciales, corrupción en la función pública, sicariato, lavado de dinero, entre otros.

La CICIG también investigó el crimen del abogado Rodrigo Rosenberg, ocurrido el 10 de mayo de 2009. Las investigaciones de la CICIG determinaron que Rosenberg habría planificado su propio asesinato, el cual habría sido ejecutado por miembros del crimen organizado.

Otro de los casos investigados por la Comisión es el enfrentamiento del 25 de marzo de 2008 entre miembros de dos grupos armados ilegales, presuntamente vinculados al narcotráfico, que dejó como consecuencia diez personas asesinadas y otras más heridas.

También con las pesquisas de la Comisión se logró la captura de dos imputados como autores materiales del asesinato de Víctor Rivera, ex asesor del Ministerio de Gobernación. Por este caso, y por obstruir las pesquisas, está procesado un ex fiscal del Ministerio Público.

La CICIG participa como querellante adhesiva en 11 procesos penales, entre los que se menciona el caso de un ex presidente y diez ex funcionarios vinculados al desfalco del Ministerio de la Defensa Nacional; el caso de la propietaria de una casa cuna clandestina donde se encontraron nueve niños sujetos a proceso de adopción irregular; y el caso Maskana, por el aparente desvío de fondos del Estado.

La CICIG ha brindado acompañamiento técnico en diez juicios a la Unidad Especial de Fiscalía Adscrita a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, en los cuales se han obtenido sentencias condenatorias; tiene 27 casos en investigación y apoyo técnico en otras fiscalías; ha efectuado 1,544 diligencias judiciales y 204 declaraciones; ha efectuado 919 misiones de investigación y ha proporcionado acompañamiento en 248 allanamientos, efectuados por las autoridades responsables.

Durante los tres años de su labor en el país, la CICIG ha recibido 1,736 denuncias por diversos delitos, y ha cerrado 183 casos, de enero de 2008 a agosto de 2010, después de una investigación preliminar.

OTRAS LABORES DE LA CICIG

En los casos que competen al mandato, la CICIG apoya al Ministerio Público en la correcta evaluación de las personas que solicitan ingresar al programa de Protección de Testigos y al Ministerio de Gobernación en la ejecución de las medidas de protección.

También la Comisión ha colaborado en el impulso de medidas de seguridad, protección y asistencia para algunos testigos en alto riesgo involucrados en investigaciones efectuadas por la CICIG.

La CICIG ha promovido las reformas que se han aprobado en la legislación guatemalteca, entre ellas, la Ley de Armas y Municiones, Ley Contra la Delincuencia Organizada, Ley para el Fortalecimiento de la Persecución Penal, Ley de Competencia Penal en Procesos de Mayor Riesgo.

La CICIG ha intervenido en los procesos de elección de funcionarios conforme al procedimiento establecido por la Ley de Comisiones de Postulación y en cumplimiento de las funciones contenidas en el mandato de proponer políticas públicas.

De esa cuenta, fiscalizó los procesos de elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las salas de Apelaciones, así como el del director del Instituto de la Defensa Pública Penal y del Fiscal General de la República.

Estos dos últimos procesos están en fase de repetición por la intervención de la CICIG, que abogó por el respeto de los principios de transparencia, excelencia profesional, objetividad y publicidad establecidos en la Ley de Comisiones de Postulación.

La Comisión ha suscrito una serie de convenios de cooperación con el Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Superintendencia de Administración Tributaria, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Secretaría Presidencial de la Mujer, y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

La CICIG ha remitido al Secretario General de Naciones Unidas once informes trimestrales, además de los reportes semanales, informes de seguridad y demás información relacionada con la administración de recursos de acuerdo a lo establecido en el Mandato.

“SIN LOS DERECHOS HUMANOS, LOS OBJETIVOS DEL MILENIO FRACASARÁN”

Comunicado de las Naciones Unidas
Guatemala, 17 de septiembre de 2010

GINEBRA. “Los jefes de Estado que se reunirán en Nueva York la próxima semana deberían tener en cuenta que, si realmente desean eliminar la pobreza, deben guiarse por los derechos humanos”, expresaron 24 expertos* del Consejo de Derechos Humanos de la ONU como anticipo a la Cumbre de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

“El Documento de Resultado de la Cumbre que ha sido acordado** hace varias referencias a los derechos humanos. Su implementación debe tener mayor énfasis en los derechos humanos, no sólo para asegurar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sino también para hacerlos significativos para los millones de personas que los necesitan más” argumentaron los expertos.

“Debemos pasar de un enfoque formulado de arriba hacia abajo, basado en las estadísticas y guiado por la caridad, a uno que se centre en los derechos”.

Clave para lograr los Objetivos del Milenio

La observancia de los derechos humanos es una obligación de los Estados, pero también es crucial para el logro de los Objetivos (ODM).

“La participación significativa y el empoderamiento, la igualdad y no discriminación, la rendición de cuentas y la transparencia, son características centrales del enfoque de derechos humanos para el desarrollo, que enfatiza el progreso sostenible”, indicaron los expertos.

“Los marcos legales fuertes, contruidos mediante procesos participativos, eliminarían el estigma de la caridad y empoderarían a quienes viven en pobreza para ser actores completos del desarrollo, en lugar de receptores pasivos de ayuda. Los mecanismos de rendición de cuentas deben permitir que las víctimas de violaciones de derechos humanos actúen para que los responsables rindan cuentas por sus acciones o la ausencia de actuación”.

“Todos los Objetivos, y especialmente los que se refieren a igualdad de género y mortalidad materna, requieren de la realización completa de los derechos humanos de las mujeres, incluyendo el derecho a la justicia y a la protección”, enfatizaron los expertos.

“Asegurar el derecho a la seguridad social contribuye al avance hacia múltiples Objetivos, ya que permite que las personas tengan acceso a alimentación, salud, vivienda, agua, salubridad y educación”.

Más allá de los ODM

Los expertos resaltaron que varios Objetivos del Milenio sólo apuntan a reducir la mitad, o en dos terceras partes, el porcentaje de personas que sufren. “Los derechos humanos demandan esfuerzos constantes para asegurar que todas las personas disfrutaran de esos derechos sin discriminación – no podemos conformarnos con esos porcentajes”.

Por ejemplo, el primer objetivo es reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre. “En la actualidad hay más personas que padecen de hambre que cuando fueron adoptados los Objetivos”, advirtieron los expertos, “pero incluso si esa meta se alcanzara, más de 400 millones de personas continuarían estando desnutridas. Estas personas no pueden ser dejadas atrás”.

“Enfocarse en el progreso acumulado conlleva el riesgo de ocultar la desigualdad. Las cifras de promedios y acumulados dan a los Estados incentivos para enfocarse en aquellos a quienes se puede alcanzar rápidamente, y no en las personas marginadas. Esto puede agravar la exclusión. El progreso hacia los ODM debería dirigirse a corregir la discriminación, no a reforzarla”.

Algunos grupos – niñas y niños, minorías, pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas desplazadas internamente y quienes enfrentan discriminación racial o religiosa – muy a menudo son olvidados. Las brechas de pobreza aumentarán a menos que los programas como los que buscan alcanzar los ODM atiendan las circunstancias particulares de estos grupos, así como las causas y los efectos de la discriminación que limita el acceso a la educación o al trabajo.

“Los esfuerzos orientados al desarrollo deben respetar los derechos culturales y la diversidad”, argumentaron los expertos. “Solamente el monitoreo cercano de la situación de estos grupos puede revelar las desventajas que afrontan, y con base en esto pueden diseñarse los programas para atender la situación”.

Superando las brechas

Los Objetivos también dejan de captar mejoras que se necesitan urgentemente. El enfoque de los ODM respecto al agua, por ejemplo, mide si las personas tienen acceso a fuentes mejoradas de agua potable, pero no mide la calidad del agua. “Cerca de mil millones de personas aún carecen de acceso a una fuente mejorada de agua, pero de 2 a 3 mil millones de personas pueden estar consumiendo agua insalubre”, observaron los expertos. De igual forma, universalizar la educación primaria sería insuficiente si la calidad continúa siendo deficiente.

Los ODM también prevén “mejorar” la vida quienes viven en barrios pobres, pero esto a menudo se traduce en la eliminación de esos barrios. “El enfoque clave debería ser la garantía de la propiedad de quienes habitan estos barrios, y no los desalojos forzados”, señalaron.

Derechos humanos, no caridad

“Se ha alcanzado un progreso significativo en el logro de varios ODM, pero se necesita hacer aún más. Se requiere un enfoque en derechos humanos para atacar -tanto a nivel nacional como

internacional - los problemas estructurales que apuntalan y mantienen la pobreza y el subdesarrollo que los Objetivos buscan aliviar”, dijeron los expertos.

“Los Objetivos del Milenio son compromisos políticos loables y han sido utilizados para movilizar fondos y energía. Pero los Estados pueden alcanzar estas metas de forma sostenible sólo si son guiados por las obligaciones que tienen en materia de derechos humanos, las cuales definen qué acciones deben ser tomadas y por quién”, enfatizaron los expertos.

“Todos los derechos humanos son relevantes”, indicaron los expertos. “La buena gobernabilidad y el estado de derecho a nivel nacional e internacional son críticos. Quienes viven en pobreza y quienes trabajan para apoyar la implementación de los ODM y para atender los problemas del desarrollo, deben ser capaces hablar con libertad y participar sin temor en los procesos de decisión”.

“Atender las causas estructurales de la pobreza y el subdesarrollo también mejora la seguridad mundial” alentaron los expertos. “Ubicar los derechos humanos al centro de las estrategias para alcanzar los Objetivos del Milenio atacaría las condiciones que contribuyen a las tensiones sociales y al terrorismo”.

“Los Objetivos de Desarrollo del Milenio crean metas claras, y ese es su llamado. Pero el reto están en los detalles de la implementación, y es allí donde los derechos humanos son cruciales”, concluyeron los expertos.

FIN

(*) James Anaya, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas; Shamsul Bari, Experto Independiente de la situación de derechos humanos en Somalia; Heiner Bielefeldt, Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias; Jorge Bustamante, Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes; Catarina de Albuquerque, Experta Independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento; Olivier De Schutter, Relator Especial sobre el derecho a la alimentación; Joy Ngozi Ezeilo, Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños; Anand Grover, Relator especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; Walter Kälin, Representante del Secretario General de Naciones Unidas sobre desplazados internos; Frank La Rue, Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; Cephaz Lumina, Experto Independiente sobre los efectos de la deuda externa y otras obligaciones financieras internacionales de los Estados para el máximo disfrute de los derechos humanos, particularmente los derechos económicos, sociales y culturales; Gay McDougall, Experta Independiente en cuestiones de las minorías; Najat M'jid Maalla, Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; Githu Muigai, Relator Especial sobre formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia; Mirjana Najcevska, Presidenta del Grupo de Trabajo sobre las personas de ascendencia africana; Manfred Nowak, Relator Especial sobre la cuestión de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes; Raquel Rolnik, Relatora Especial sobre la vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación en este contexto; Martin Scheinin, Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo; Margaret Sekaggya, Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos; Magdalena Sepúlveda, Experta independiente sobre la cuestión de la pobreza extrema; Farida Shaheed, Experta independiente en el campo de los derechos culturales; Gulnara Shahinian, Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluyendo sus causas y consecuencias; Kishore Singh, Relator Especial sobre el derecho a la educación; Surya Prasad Subedi, Relator Especial sobre los derechos humanos en Cambodia.

(**) Consulte el Documento de Resultado de la Cumbre en:
<http://www.un.org/en/mdg/summit2010/pdf/Draft%20outcome%20document.pdf>

GUATEMALA NO PUEDE APLAZAR LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD POR FALSAS MEDIDAS

Comunicado de las Naciones Unidas,
Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
Guatemala, 29 de septiembre de 2010

La Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresa su honda preocupación por el actual debate en el Congreso sobre iniciativas de ley de seguridad y justicia, que promueven medidas que no atacan los problemas estructurales, deslegitiman y debilitan el Estado de Derecho.

Es engañoso pensar que acciones fundamentadas únicamente en la represión y que vulneran los derechos humanos son la solución a la inseguridad, tales como la aplicación de la pena de muerte hoy en Guatemala, la renuncia a tratados internacionales de derechos humanos, la creación de tribunales con “jueces sin rostro” y las denominadas leyes “antimaras”.

Éstas últimas, además de ser inefectivas han recibido fuertes señalamientos de las Naciones Unidas por ser discriminatorias y promover la persecución de jóvenes simplemente por su vestimenta o el uso de tatuajes, y no por la comisión de un delito. Además, en un país que carece de suficientes lugares de reunión y esparcimiento, estas leyes criminalizan a la juventud y restringen la libertad de asociación, puesto que cualquier grupo social juvenil entraría en la definición de “mara”, con el riesgo de que terminen pagando inocentes por culpables.

La ejecución de las diez personas condenadas a muerte tampoco resolverá el problema de la inseguridad. La pena de muerte no ha demostrado tener un efecto disuasivo sobre la criminalidad, reproduce la violencia y desatiende los problemas estructurales que la originan.

La renuncia a tratados internacionales de derechos humanos sería un gravísimo retroceso, que no sólo pone en riesgo los derechos de las y los guatemaltecos, sino que margina al país frente a la comunidad internacional y contradice las manifestaciones del Estado de Guatemala ante los organismos internacionales de derechos humanos.

Los derechos humanos son un componente esencial para hacer realmente eficaz el sistema de justicia y el Estado de Derecho, proteger la legitimidad y crear confianza en las instituciones del Estado. No son un obstáculo para la investigación, persecución y juzgamiento como algunos señalan a manera de pretexto.

Luchar contra la impunidad y la inseguridad son retos que Guatemala ya no puede postergar. La Oficina urge al Estado no desviar su atención y adoptar prontamente, entre otras, las siguientes acciones:

- Reenfocar el debate del Congreso en la aprobación de las leyes claves de seguridad y justicia aún pendientes, respaldadas por amplios sectores, incluyendo la comunidad internacional. En tanto se avanza en este proceso, implementar de forma efectiva el marco legal existente para la prevención, investigación, persecución y juzgamiento.

- Fortalecer las fuerzas civiles de seguridad, implementar la reforma de la PNC como una política de Estado, y mejorar la capacidad y calidad de la investigación a cargo del Ministerio Público y la PNC.
- Atender las causas estructurales de la violencia juvenil e invertir en políticas para la prevención, ofreciendo oportunidades a los jóvenes a través del fortalecimiento de redes y servicios de apoyo, y reduciendo la desigualdad socioeconómica.
- Tomar medidas para la protección de jueces, fiscales y testigos, y garantizar que la justicia llegue a las víctimas de forma ágil, efectiva e imparcial.